INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS PARA LOS CONTRATOS DE "SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO", LICITADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO.

ECOPORTS

Con fecha 6 de abril de 2022 se procedió a la apertura de las ofertas económicas de los contratos de "SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO" licitados en los siguientes lotes:



- Lote 1: SUM-178 Suministro de Material de Fontanería para la APV.
- Lote 3: SUM-180 Suministro de Material de Soldadura para la APV.
- Lote 6: SUM-183 Suministro de Material de Ferretería para la APV.



De las empresas presentadas y admitidas por la Mesa de Contratación, las empresas incursas en presunción de anormalidad, de conformidad con el pliego de bases de la licitación para cada uno de los citados lotes, han sido:



I	LOTE	SUM	ВМ	BM + 4	EMPRESA	BAJA OFERTADA	DIF. RESPECTO A BM+4
	Lote 1	SUM-178	13,66666667%	17,66666667%	COMERCIAL ANTONIO COSTAS FERNANDEZ, S.L.	20,00000000%	2,33333333%
┰	Lote 3	SUM-180	17.33333333%	21.33333333%	MM GLOBALITY, S.L.	24,00000000%	2,66666667%
L	Lote 3	3 SUM-160 17,3333333% 21,333333		21,33333333/6	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	23,00000000%	1,66666667%
Γ	Lote 6	SLIM-182	UM-183 21,33333333% 25,33333333% -	25 22222222%	MM GLOBALITY, S.L.	30,00000000%	4,66666667%
L		30141-103		SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	29,00000000%	3,66666667%	

El día 24 de mayo de 2022 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a estas empresas, que presentaran una justificación de sus ofertas y de no estar incursas en presunción de anormalidad, dando de plazo para la justificación hasta el 31 de mayo de 2022.

Finalizado el plazo otorgado se han recibido las justificaciones solicitadas de las empresas de los distintos lotes recogidas en la siguiente tabla.

LOTE	SUM	EMPRESA
Lote 1	SUM-178	COMERCIAL ANTONIO COSTAS FERNANDEZ, S.L.
Lote 3	SUM-180	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.
Lote 6	SUM-183	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.

Se procede, a continuación, al análisis de la documentación aportada por las empresas cuya oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad para los distintos lotes.

## LOTE 1: SUM-181 SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA PARA LA APV

La empresa COMERCIAL COSTAS FERNÁNDEZ, S.L., justifica su baja argumentando que realiza la actividad de manera directa, es decir, con proveedores propios y venta al cliente final, permitiéndole la ausencia de intermediarios ajustar los márgenes hasta los ofertados. <u>Por todo ello se propone la ADMISIÓN de su oferta.</u>

Con lo anterior, tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la puntuación económica de las ofertas presentadas y admitidas queda de la siguiente forma:

N° ORDEN	EMPRESA	BAJA OFERTADA (%)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	COMERCIAL ANTONIO COSTAS FERNANDEZ, S.L.	20,00000000%	100,00
2	MM GLOBALITY, S.L.	11,00000000%	90,00
3	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	10,00000000%	81,82

A continuación, de conformidad con los Pliegos de Bases que rigen la licitación, la Mesa de contratación procede a calcular la puntuación correspondiente a criterios evaluables mediante fórmulas (PF) que, al no ser

## www.apvigo.com

Pag 1 de 3



Autoridad Portuaria de Vigo

de aplicación "OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA" (PO), de acuerdo con la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, coincide con la puntuación económica (PE).

N° ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)
1	COMERCIAL ANTONIO COSTAS FERNANDEZ, S.L.	100,00	100,00
2	MM GLOBALITY, S.L.	90,00	90,00
3	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	81,82	81,82
		·	





A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa COMERCIAL COSTAS FERNÁNDEZ, S.L. para llevar a cabo el contrato de "SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA PARA LA APV (SUM-181)", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 6 de abril de 2022, con la oferta con una mejor oferta económica.



## LOTE 3: SUM-180 SUMINISTRO DE MATERIAL DE SOLDADURA PARA LA APV

No se han recibido justificaciones de las ofertas en presunción de anormalidad de ninguna de las empresas a las que se ha solicitado.

Con lo anterior, tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la puntuación económica de las ofertas presentadas y admitidas queda de la siguiente forma:

N° ORDEN	EMPRESA	BAJA OFERTADA (%)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	TESOL, S.L.U.	5,00000000%	100,00

A continuación, de conformidad con los Pliegos de Bases que rigen la licitación, la Mesa de contratación procede a calcular la puntuación correspondiente a criterios evaluables mediante fórmulas (PF) que, al no ser de aplicación "OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA" (PO), de acuerdo con la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, coincide con la puntuación económica (PE).

N° ORDEN	EMPRESA		PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)
1	TESOL, S.L.U.	100,00	100,00

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **TESOL, S.L.U.** para llevar a cabo el contrato de **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE SOLDADURA PARA LA APV (SUM-180)"**, y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 6 de abril de 2022, con la oferta con una mejor oferta económica.

## LOTE 6: SUM-183 SUMINISTRO DE FERRETERÍA PARA LA APV

La empresa MM GLOBALITY, S.L., no presenta ninguna justificación.

La empresa SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L., justifica su baja argumentando que su pertenencia al grupo "Cooperativa Las Rías" le permite tener unas condiciones de suministro favorables con proveedores y fabricantes, añadiendo además que el reparto con medios propios y el conocimiento de la operativa debido al historial de suministro a la Autoridad Portuaria le permite optimizar los costes y transmitir esas mejoras a la APV mediante la oferta realizada. Por todo ello se propone la ADMISIÓN de su oferta.

Con lo anterior, tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la puntuación económica de las ofertas presentadas y admitidas queda de la siguiente forma:







Autoridad Portuaria de Vigo

N°	EMPRESA	BAJA OFERTADA	PUNTUACIÓN
ORDEN	EIVII KESA	(%)	ECONÓMICA (PE)
1	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	29,00000000%	100,00
2	COSAN NOROESTE, S.L.	5,00000000%	28,21

A continuación, de conformidad con los Pliegos de Bases que rigen la licitación, la Mesa de contratación procede a calcular la puntuación correspondiente a criterios evaluables mediante fórmulas (PF) que, al no ser de aplicación "OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA" (PO), de acuerdo con la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, coincide con la puntuación económica (PE).









N° ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)
1	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	100,00	100,00
2	COSAN NOROESTE, S.L.	28,21	28,21

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L. para llevar a cabo el contrato de "SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA APV (SUM-183)", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 6 de abril de 2022, con la oferta con una mejor oferta económica.

En Vigo a 1 de junio de 2022

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN** 

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN **E INFRAESTRUCTURAS** 

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez V°B°: Jose Enrique Escolar Piedras

